



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 592-FA-UNAP-2018

Iquitos, 04 de diciembre del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 022-2013-OGAA-UNAP de fecha 22 de enero del 2013, presentado por el Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP; informando procedimiento a seguir sobre las Prácticas Profesionales realizadas por los estudiantes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 305-2018-DEFPA-FA-UNAP, la **Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra.**, Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite el Informe de la Práctica Pre Profesional Nivel II del estudiante **Fernando Alonso García Torres** y Práctica Pre Profesional Nivel III de la estudiante **Fiorella Noriega Delgado**, por lo que solicita el reconocimiento mediante Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. RECONOCER la Práctica Pre-Profesional Nivel II y III de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, como se detalla a continuación:

PRACTICA PRE PROFESIONAL NIVEL II

1. **FERNANDO ALONSO GARCIA TORRES** con C.U. N° 2120039, realizada en las instalaciones del Taller de Enseñanza e Investigación de Plantas Hortalizas de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), desde el 07 de mayo al 15 de junio del 2018.

PRACTICA PRE PROFESIONAL NIVEL III

1. **FOIRELLA NORIEGA DELGADO** con C.U. N° 2120029, realizada en las instalaciones del Taller de Enseñanza e Investigación de Plantas Hortalizas de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), tema: "Dosis de compost de *Pueraria phaseloides* B. "Kudzu" y su efecto en el rendimiento de *Brassica oleracea* L. Var Botrytis "Colifor", en Zungarococha - Loreto 2018", del 11 de junio al 10 de agosto del 2018.

ARTICULO SEGUNDO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, ingresar en el Sistema de Gestión Académica, la práctica realizada por los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía.

Regístrate, comuníquese y archívese

Ing. Jorge Ysaav Villacréz Vallejo, M.Sc
Decano (e)



Ing. Juan Luis Romero Villacréz, MSc.
Secretario Académico

